

EPIGRAFE 15º. CREDITOS COMUNICADOS EN SOPORTE MAGNÉTICO PARA SU ANTICIPO Y GESTIÓN DE COBRO

ESPECIFICACION	COMISIÓN DE COBRANZA	
	% s/nominal efecto	Mínimo por Efecto
1.- ANTICIPOS		
- Crédito con pago no domiciliado	1 %	15,00 €
- Crédito con pago domiciliado	1 %	15,00 €
2.- DEVOLUCIONES DE CREDITO NO COBRADOS	6%	18,00 €
Gastos de correo: Se cargarán por este concepto los gastos que se generen en la realización de la operación.		
Comunicación de incidencia (Nota 1ª)		15,00 €

NOTA 1ª.- Por cada incidencia, se percibirá una comisión máxima de 15,00 €, por efecto. Se considerará incidencia, en este contexto, toda modificación sobre el estado y datos del efecto, ya comunicadas.

En el caso de solicitud de ampliación del plazo, se cobrarán además los intereses correspondientes.

NOTA 2ª.- Los gastos de intervención de fedatario público (Corredores de Comercio, Notario), serán por cuenta del cliente.

NOTA 3ª.- Cualquier otro concepto de carácter externo que pueda existir debidamente justificado se repercutirá íntegramente al cliente.